

**MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES PUBLICAS OPERACIÓN QUE
INDICA**

RESOLUCIÓN (E) N° 344 / 2010

ILLAPEL, Mayo 17 de 2010

VISTOS:

- La Ley N°19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N°20407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- El reglamento de la Ley N°19.886, sancionado por el Decreto N°250, de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Supremo N°249 de 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución N°1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Que, la Gobernación Provincial Choapa requiere instalar adhesivos ahumados en puertas, ventanas y espacios exteriores de sus oficinas, a fin de contar con la privacidad necesaria para realizar su trabajo;
- Que, el valor estimado por este servicio no excede de diez unidades tributarias mensuales;
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de este servicio constituye una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

1. EXCLUYESE del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N°19886 y su Reglamento, la contratación de un servicio de instalación de adhesivos ahumados en puertas, ventanas y espacios exteriores de sus oficinas, a fin de contar con la privacidad necesaria para realizar su trabajo;
2. y AUTORIZASE su contratación por trato directo con don EDUARDO ANDRES VERGARA FLORES, RUT 16.142.683-0, por la suma de \$367.000.- (trescientos sesenta y siete mil pesos)
3. EMITASE la correspondiente orden de servicio para el proveedor mencionado, en las condiciones y términos de su oferta.
4. PAGUESE el valor especificado previa certificación de cumplimiento y presentación de la boleta de servicios de rigor.
5. IMPUTESE el gasto que origina este servicio al Presupuesto operacional de la Gobernación Provincial Choapa asignado para el año 2010, glosa presupuestaria 22.06.999: "Otros mantenimientos y Reparaciones".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE



IVAN CISTERNAS TAPIA
GOBERNADOR PROVINCIA
CHOAPA